

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	71.135.564.360	49.195.604.890	2.576.396.148	5%	0	2.576.396.148
01	Gestión Administrativa	69.942.504.360	49.195.604.890	2.576.396.148	5%	0	2.576.396.148
100 Servicios Personales		48.477.208.240	48.477.208.240	2.527.540.110	5%	0	2.527.540.110
200 Servicios No Personales		5.100.548.190	718.396.650	48.856.038	7%	0	48.856.038
300 Bienes de Consumo e Insumos		541.354.827	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		9.248.671.676	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		32.000.000	0	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		6.542.721.427	0	0	0%	0	0
02	Capacitaciones a Municipios	1.193.060.000	0	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.193.060.000	0	0	0%	0	0
SUBTOTAL		71.135.564.360	49.195.604.890	2.576.396.148	5%	0	2.576.396.148

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS	444.790.211.834	333.067.187.212	637.557.766	0,19%	0	637.557.766
01	Construcción de Viviendas Económicas	54.392.435.547	93.080.817	64.100.000	69%	0	64.100.000
100 Servicios Personales		1.210.050.627	93.080.817	64.100.000	69%	0	64.100.000
200 Servicios No Personales		1.813.901.074	0	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.985.216	0	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		21.157.199.982	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		29.854.298.648	0	0	0%	0	0
02	Préstamos para Viviendas Otorgados	18.475.417.328	0	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		18.475.417.328	0	0	0%	0	0
03	Construcción de Viviendas en Asentamientos Indígenas	11.948.488.008	153.010.203	0	0%	0	0
800 Transferencias		11.948.488.008	153.010.203	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Subsidio Habitacional	128.567.290.044	119.185.569.741	443.669.266	0,37%	0	443.669.266
100 Servicios Personales		8.220.438.199	632.341.400	443.669.266	70%	0	443.669.266
200 Servicios No Personales		1.630.954.584	170.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		163.203.570	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		169.465.350	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		118.383.228.341	118.383.228.341	0	0%	0	0
05	Construcción de Viviendas Sociales en Municipios	18.048.177.319	277.122.863	129.788.500	47%	0	129.788.500
100 Servicios Personales		2.864.235.558	220.325.812	129.788.500	59%	0	129.788.500
200 Servicios No Personales		228.581.985	0	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		100.232.276	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		132.047.500	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		14.723.080.000	56.797.051	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Construcción de 4500 Soluciones Habitacionales en el Paraguay	29.165.800.000	29.165.800.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		2.042.300.000	2.042.300.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.764.582.000	1.764.582.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		84.010.000	84.010.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		25.274.908.000	25.274.908.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Mejoramiento de las Condiciones de Habitac. de Chacarita Alta	49.988.974.802	49.988.974.802	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.666.800.000	1.666.800.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		6.809.781.302	6.809.781.302	0	0%	0	0
500 Inversión Física		32.994.118.500	32.994.118.500	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.518.275.000	8.518.275.000	0	0%	0	0
10	Mejoramiento y Ampliación de Viviendas del AMA	14.910.666.500	14.910.666.500	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.293.600.000	1.293.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.129.240.000	2.129.240.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		39.396.500	39.396.500	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.548.430.000	2.548.430.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		8.900.000.000	8.900.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Construcción de 600 SH en el B° San Blas Mariano Roque Alonso	59.024.323.319	59.024.323.319	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		457.013.492	457.013.492	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.329.892.895	4.329.892.895	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		449.400.000	449.400.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		666.500.000	666.500.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		53.121.516.932	53.121.516.932	0	0%	0	0
12	Construcción de 1000 Soluciones Habitacionales para pueblos	60.268.638.967	60.268.638.967	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.840.329.503	1.840.329.503	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.194.835.483	4.194.835.483	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		520.800.000	520.800.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		331.879.468	331.879.468	0	0%	0	0
800 Transferencias		53.380.794.513	53.380.794.513	0	0%	0	0
SUBTOTAL		444.790.211.834	333.067.187.212	637.557.766	0,19%	0	637.557.766
TOTAL ENTIDAD		515.925.776.194	382.262.792.102	3.213.953.914	1%	0	3.213.953.914

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

